

CONDICIONES

La Dirección no responde de los artículos que se publiquen en sección neutral; sólo dará la firma responsable cuando lo exijan los Tribunales.

Artículos de interés general, á juicio de la Dirección se publicarán gratis.

No se devuelven los originales.

LA UNIÓN

PERIÓDICO BISEMANAL**OFICINAS:**

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle 19, Norte, número 223. Apartado de correo: número 49. Dirección telegráfica: Unión.

PRECIOS:

Suscripción mensual ₡ 0.50
Avisos y comunicados, á precios convencionales.

Año I

San José, Costa Rica, jueves 23 de Marzo de 1905.

Número 83

LINEA * * * * *

* Hamburguesa-Americana

SERVICIO ATLAS

Los vapores de esta conocida Línea que hacen el tráfico entre Nueva York y Puerto Limón son los siguientes:

“Siberia”, “Alleghany”, “Sarnia”, “Altai”

Y ZARPAN DE LIMÓN CADA LUNES

Esta ruta es la más rápida para hacer el viaje á Europa. La mesa es excelente y cada vapor lleva una camarera.

Se hacen descuentos á los pasajeros que tomen billetes de ida y vuelta, valederos por un año.

Los vapores «SIBERIA», «SARNIA» y «ALTAY» tocan en Kingston á su regreso.

Los pasajeros deberán siempre anotar sus pasajes de antemano, directamente con el suscrito en su oficina frente al Hotel Imperial. A fin de evitar demoras, un empleado de la Agencia encontrará en la Estación del Ferrocarril los pasajeros para DARLES SUS BILLETES.—Limón, 1905.

JOHN M. KEITH, Representante.

VINO PURO DE UVA

ESPECIAL PARA CONSAGRAR**CON CERTIFICADO OFICIAL APROBADO**

Analizado por el Laboratorio Químico Comercial, y declarado como vino natural de uva, exento de materias extrañas y nocivas, siendo por consiguiente un producto de buena calidad. Este vino ha merecido la aprobación y lo usan en sus Parroquias varios distinguidos Sacerdotes.

Se vende en barriles y cajas

Juan Knöhr Hijos

ÚNIGOS IMPORTADORES.

Gran Fábrica de Muebles

DE NICANOR VALVERDE & COMPAÑÍA

Establecida en la conocida Carpintería de los señores Rodríguez (Puente de la Fábrica). Contamos con un magnífico salón para el expendio; con magníficos operarios, tanto del país como extranjeros, y con 28 máquinas traídas expresamente. También ofrecemos nuestros servicios en lo concerniente al ramo de **Tapicería y Colchonería**, todo á precios sumamente bajos y al alcance de la más modesta fortuna.

¡Acudid y os convenceréis!

LA UNIÓN

DIRECTOR,

Carlos M. Jiménez

El Papa y la Prensa

Nadie en el mundo moderno tiene misión más noble que cumplir que el periodista. Yo bendigo el símbolo de vuestra profesión, escritores católicos. Mis predecesores consagraban y bendecían las espadas y los escudos de los guerreros cristianos: á mí me toca bendecir las plumas de los escritores que consagran su ingenio á la defensa de la doctrina.

Pto X

Tercera Carta Pastoral

Nos, el Dr. Juan Gaspar Stork, por la Gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo de Costa Rica, Al Muy Ilustre Señor Deán, Venerable Cabildo, Clero y fieles de nuestra Diócesis.

Adorando el lujo, venerables hermanos y amados hijos, ¿podemos ser discípulos de Jesucristo? No soy verdadero cristiano, decía San Bernardo, si no sigo las huellas de Cristo. Ahora bien, Jesucristo siendo Dios y Señor de cielos y tierra, tuvo por mejor nacer y vivir y morir en pobreza, sin lujos ni ostentaciones y privado de las pompas y esplendores terrenales. Por eso la Iglesia nuestra madre jamás admite á ninguno como hijo suyo sin que antes haya prometido solemnemente abstenerse de las superfluidades del lujo. ¿Renuncias, pregunta el representante de Cristo á todo el que ha de ser bautizado, renuncias á todas las pompas y vanidades del mundo? Y él, ó sus padrinos por él, responden públicamente: Renuncio. Desde aquel instante el cristiano queda misteriosamente sepultado con Cristo, y muerto para todo lo que sea ostentación, vanidad y pompas de esta vida. *Consepulti enim sumus cum illo per baptismum in mortem.* (1)

Preguntamos, pues, venerables hermanos y amados hijos, ¿es por ventura cristiano que una joven tenga para su uso, sabe Dios cuán-

(1) Rom. IV. 4.

tos vestidos y otros tantos pañuelos y sombreros, muchos miles de colonas en sortijas de diamantes y piedras preciosas, empleando buena parte del día en cambiar de traje? ¿Es legítimo que pase largas horas en el tocador? ¿Es racional que torture á sus padres día por día, al aparecer una nueva moda, para que compren y favorezcan su vanidad, sacrificando muchísimas veces hasta lo necesario para la vida?

¿Es honesto que un joven se detenga largo tiempo en consultar todos los pormenores de su ornato exterior, como si fuese niña de quince años, á fin de presentarse en el paseo ó en una reunión tal como lo indica el último figurín venido de Londres ó París?

Parecen decir esos jóvenes, cuando se presentan en la sociedad con sus atavíos: somos jóvenes, somos elegantes, somos hermosos, ¿qué nos hace falta? Y nos parece oír la voz de un venerable anciano, que contesta la pregunta: juicio, hijos míos, el juicio os hace falta. Verdaderamente, eso es lo que han menester muchos y muchas jóvenes de nuestros tiempos: ¡juicio, juicio!

Además, venerables hermanos y amados hijos, ¿Cómo pueden germinar en ella sentimientos caritativos y preocupaciones económicas, cuando todo les parece poco para satisfacer la vanidad? ¿Cuántas fortunas se conservarían, cuántas necesidades quedarían socorridas, cuántas lágrimas enjugadas con lo superfluo que algunos emplean en lujos y gastos exagerados! Bajo el pretexto de exigencias sociales, conciertan viajes inútiles, servicio numeroso y costoso, fiestas ruidosas, educación de los hijos fuera de su condición, y por encima de todo un lujo exorbitante en muebles y vestidos. De este modo se destruyen las más sólidas fortunas y el cristiano no cumple con uno de sus deberes más sagrados; así entra cada día más en la sociedad este pauperismo tan opuesto al espíritu cristiano. ¿Cómo cambiaría otra vez la sociedad si quisiéramos seguir el sublime y atinado consejo, mejor dicho, precepto de San Pablo: *Supla vuestra abundancia la indigencia de los otros para establecer la igualdad, ó sea, para que al que tiene mucho no le sobre, y al que tiene poco no le falte.—Vestra abundantia illorum inopiam suppleat; ut fiat aequalitas.* (1)

Esfuércese, pues, cada cual en cercenar gastos inútiles, y concétese á lo conveniente, según su estado, y veremos renacer la cari-

(1) 2. Cor., VIII. 14.

dad divina, y abundará para socorrer al pobre, y no habrá más gemidos y llantos en las familias.

Con esta economía se preparará también una vejez sosegada; un porvenir halagüeño para los niños, así como por el lujo se prepara la miseria. Muy razonablemente dijo un discreto autor: detrás del lujo está la miseria, como detrás de los ojos se ocultan las lágrimas. ¿No prueban la verdad de esta aserción las ruinas de grandes casas y familias, venidas ó á punto de venir á la indigencia sólo por los gastos excesivos y superfluos? ¿No lo prueban también las deudas que egobian á muchas personas, antes de suficientes haberes, por la falta de juicio en los gastos hechos sin proporción con sus rentas y haciendas?

La Universidad en el Colegio de Abogados (Continuación)

El Ingeniero don Enrique Jiménez Núñez:

Quiero hacer constar mi voto en el sentido de que el concepto que yo tengo de Universidad no es el de cuerpo docente. La Universidad es un centro intelectual uno en sus múltiples engranajes, el representante medio y el regulador del pensamiento nacional. — Que se tengan ó no fondos, que haya que fundar estas ó aquellas Facultades poco importa. No se trata de dinero, ni hace falta. Mi opinión es que debe considerarse la Universidad como un centro director del pensamiento nacional. Su creación haría que muchos humildes y apartados pensadores prestaran su ignorado, valioso contingente.

El Lic. Castro:

Tratándose de Universidad se habló de caricatura. Ello puede decirse de la enseñanza profesional: en la Escuela de Derecho no se enseña sino lo que el Gobierno quiere. — Triste situación la nuestra! qué diríamos de aquel Gobierno que se propusiera imponerle al zapatero una horma determinada para la elaboración de su obra y al sastre el mandato de no cortar para el público sino por un solo molde, que nos ordenara el menú de nuestras comidas y el régimen valetudinario de su antojo. — Intolerable tiranía diríamos, nos quieren gobernar nuestro estómago nuestro cuerpo y nuestra salud! pues hay aún una tiranía mayor! nos quieren gobernar nuestro espíritu que es lo más ingobernable.

Para no caer en ese peligro la enseñanza profesional debe ser enteramente libre y encargarse á los especialistas.

El Estado dictando las materias que deben servir de tópicos para la enseñanza es lo más ridículo. — El Estado no tiene esa misión. — No hay alimentos legales, como no debe haber enseñanzas oficiales.

Eso no obsta para que el Estado vigile, pues es cierto que hay límites impuestos por la moral natural que el maestro no puede traspasar y principios cuya violación implica una amenaza para la sociedad, pero sus órdenes no entrarán en el fondo de las concien-

cias: éstas tienen más defensas que Puerto Arturo.

Creo que lo que infunde pavor es el apelativo Santo Tomás, pero el nombre no significa nada, podemos hacerla laica.

No dudemos más el asunto. — Si á un esclavo se le pregunta si quiere ser libre claro es que responderá que sí. Y nosotros, no hacemos caso de la independencia que se nos ofrece y en medio de nuestra aberración, clamamos por cadenas!

Vano es el temor de los que desconfiando del legislador de 1890 piden todavía nuevos estudios para darle largas al asunto. Hay que considerar que nuestra decisión no es soberana, que el Ejecutivo la someterá á un nuevo análisis saliendo después depurada en el crisol legislativo.

Se pregunta por qué la ley permaneció estancada durante casi quince años y yo contesto: en la Administración Rodríguez por la apatía característica de este gobernante; en la de Iglesias por miedo ó por no ser universitario y en la presente porque el Señor Equivel apenas ha tenido tiempo de reparar los inmensos daños y el desbarajuste que encontró al subir al poder.

Viva está todavía en mi memoria la imagen de aquel esforzado y valiente patriota el Licenciado Montero que quizás murió del dolor de no haber visto coronados con el éxito sus titánicos esfuerzos á favor de la Universidad. — Sus luchas y desvelos de nada sirvieron: ellos se estrellaron con la apatía del Gobernante de entonces. Triunfó en el recinto del Congreso porque se dictó la ley, pero la inercia inexplicable de un hombre hizo ese triunfo esteril: la ley no fué cumplida.

Hoy aún se nos aconseja que no la cumplamos; pero al que á ello incita no será atendido. — No estamos en anarquía.

Que impere el orden, que se cumpla esa ley libertadora. Tenemos la idea, cojamos el casco viejo que es el vilipendiado Decreto, unamos nuestros esfuerzos y veamos si podemos salir á buen puerto — al puerto de la independencia intelectual.

El Lic. Zelaya don Ramón:

No es la independencia profesional un principio admitido. Por el contrario, es deber y de los más sagrados del Estado intervenir en la enseñanza. Hoy es mandamiento del decálogo de derecho público el que establece la enseñanza oficial gratuita y obligatoria —

Donde quiera que haya Universidad existe el control del Estado; de lo contrario quedaría establecido el estado Universidad con sus grandes atributos de dominio intelectual, dentro del Estado nacional.

Decir que la Escuela de Derecho tiene aspecto caricaturesco porque el Ejecutivo impone los estudios es un grave error. — El Estado en una época formó un plan de estudios modificado hoy por el Colegio de Abogados — pero después el Profesor desarrolló con toda libertad, con amplio criterio la materia encargada á sus cuidados.

El Lic.

delegado del Colegio de Farmacia se expresó en los siguientes términos:

Yo traigo el voto de aplauso, que el Colegio de Farmacéuticos ha dado á la Facultad de Medicina por el noble y patriótico propósito que ha tenido de levantar la Universidad cuya existencia se hace todos los días más necesaria para encausar y armonizar la enseñanza nacional hoy tan decaída.

Nuestro Colegio nos ha comisionado para hacer presente en esta reunión el aplauso que envía el proyecto universitario.

El Lic. Castro dijo que la Escuela de Derecho en su existencia es caricaturesca porque el Decreto que la puso bajo el auspicio del Colegio de Abogados dice que no podían gastarse en ella más de mil pesos mensuales. — Es ridículo — ponerle tasa á la instrucción, es denigrante la limitación pues los directores de la Escuela no son ni locos ni dilapidadores. Pero se me dirá que la ley es transitoria, que en realidad se gasta una suma mayor á lo que contesto y si un año se olvida esa partida en el presupuesto qué sucederá? que se suprime, y se cierra la Escuela. — Podemos nosotros tolerar que á merced del buen recuerdo de los señores Diputados, quede la vida de nuestra Escuela de Derecho? y en tesis general la de la enseñanza facultativa, cuya existencia debiera garantizarse á perpetuidad declarándola principio constitucional.

Tengo pues, razón: hay algo de ridículo en que en la Escuela de Derecho solo tengamos enseñanza por valor de 1,400 colones. Si quisiéramos crear una cátedra de sociología, una de medicina legal de apremiante necesidad, ú otra, nos encontraríamos en el escollo del presupuesto.

El Estado tiene que vigilar, pero no imponer la enseñanza. — Su misión es de orden: él no es pedagogo ni cuerpo docente cuando ha tratado de cerlo ha fracasado.

El Lic. don Ramón Rojas, representante del Colegio de Farmacia:

Como miembro del Colegio de Farmacia que apoya á la Facultad de Medicina en su proyecto, no tendré nada que agregar después de los argumentos del Señor Castro. Solo quiero manifestar que aquel Colegio desea el restablecimiento de la Universidad para obtener la unificación de la enseñanza y de los programas. — Anoche por unanimidad de votos nuestro centro aceptó la proposición de la Facultad Médica, nombró la comisión que ha tenido el honor de asistir á esta reunión y dar las gracias al Colegio de Abogados por la invitación que para ella se sirvió hacer al de Farmacéuticos.

El Señor Presidente:

Antes de la votación haré uso de la palabra para varias rectificaciones.

No ha pedido la Facultad Médica que cumplamos una ley. — Ha pedido nuestra colaboración para fundar una Universidad que no es la de 1843.

Se ha hecho el cargo de no ser fiel á su juramento los que analizan y critican la ley restauradora. El cargo sería justo si siendo nosotros el Gobierno, se nos pidiera el cumplimiento de una ley y lo negáramos. — Como abogados no estamos ejercitando nuestro ministerio. — Estamos simplemente filosofando, analizando la cuestión, pesando las ventajas y desventajas que traería la Universidad tal como hoy pudiera existir. Tenemos al frente un hecho innegable: desde 1888 hasta 1905 los suspiros de los universitarios no han tenido ningún eco ni se han traducido en nada práctico hasta que en una reunión de la Facultad de Medicina se tomó el acuerdo que conocemos. — No creo que sea justo inculpar á los últimos gobiernos: en realidad no ha habido gestión de parte. A seis pies bajo tierra está la Universidad de 1843, de 1846, 61 ó 1890 y de seguro nadie la sacará de allí.

Vendrá otra? Es posible. — Hoy es otro el movimiento. — Se quiere una Universidad nueva. — De cuál tipo? No sabemos. Será la del Sr. Jiménez don Alfonso que se contenta con cualquiera ó la del Sr. Jiménez Núñez don Enrique que nos la presenta sin edificio, sin dinero, sin facultades... ó como la del Sr. Castro Ureña? Cada uno tiene su tipo ideal; pero cuando hayamos encontrado el tipo medio, ocurriremos al Gobierno quien dirá la Universidad es nacional, como lo fué la otra donde desde las goteras hasta las yerbas y el encalado ocasionaban gastos al país.

Pero no tendremos Universidad porque iremos al Congreso á pedir dinero necesario y allí se nos dirá no tenemos ni siquiera una granja modelo, donde nuestros futuros agricultores aprendan á sacar mayor rendimiento á la tierra y piden ustedes que se vote una suma para Universidad con Facultad de Filosofía Hemos establecido acaso la Escuela de Artes y Oficios? qué hemos hecho porque los pobres obreros puedan ganarse la vida con mayor provecho?

Dejemos pues, ese noble ensueño para más tarde. Continuemos nuestro natural desarrollo, no pretendamos más de lo que podemos, el hecho de un contraste engendra el ridículo.

Quiero la instrucción primaria sólidamente y con fin práctico impartida en todos los ámbitos de la República, quiero la protección decidida para la enseñanza secundaria que es propiamente la enseñanza primaria superior. Pero hoy por hoy dejemos los dispersos, desenvolviéndose solos, en digna emulación los centros científicos del país hasta que llegue el momento histórico. — Se me echa en cara que soy el matador de la Universidad; yo en aquella época dije que fuí su sepulturero. — Cumplí señores, esa obra de misericordia; enterrar á los muertos y de ello no me arrepiento.

En este puesto que ocupo y mañana en mi puesto del Congreso — no me importa anticipar mi opinión — jamás le daré mi apoyo al decantado proyecto. — Yo invi-

taré á que comencemos por la granja modelo, por la Escuela de Artes y Oficios que hará más llevadera la vida de los hijos de nuestros obreros y trabajaré por que la instrucción primaria se extienda cada día más en nuestros campos.—Con respecto á la secundaria ó primaria superior creo que debería asegurarse su existencia incorporándola en la Constitución.

Refutó enseguida el Señor Presidente los conceptos del Licenciado Castro desfavorables para la Escuela de Derecho y terminó diciendo: pude haber guardado la maifestación de mi sentir pero sin vacilar por el desagrado que haya podido causar, y creyéndola de provecho para el país, he mostrado desnuda mi opinión.

Se ha hecho pues, toda la luz posible en colaboración con las distinguidas delegaciones presentes á cuyos mandantes, en nombre del Colegio, doy las gracias por haber correspondido á nuestra invitación. Se va proceder á la votación.

El Lic. don Francisco Echeverría García.

No le daré mi voto á la moción pendiente. En el curso de la discusión he oído hablar de distintos tipos de Universidad. No sé cuál Universidad sea la posible ó la que mejor responda á nuestro medio ó la que haya ideado la Facultad de Medicina. Si se me dijera cuál es el tipo confora e al cual se desea fundar la Universidad, quizás yo de mi voto.—En cuanto á que hay una ley que es preciso cumplir, para no ser perjuro, ello no me afecta porque esa ley se refiere á la antigua Universidad y hoy se trata de una nueva institución.

Sin manifestarme, pues, en el fondo contrario á la moción del Lic. Castro, le negaré el voto mientras no se sepa claramente cuál es el tipo de Universidad cuya creación se pide.

El Lic. Zelaya don Ramón se pronuncia en análogos términos que el orador anterior y ambos insinúan la idea de nombrar una comisión que haga un estudio detenido del asunto, si es posible una Universidad en Costa Rica; en la afirmativa, haga el esbozo de su constitución y presente la demostración de los recursos de toda clase que asegurarían su existencia.

Siendo muy avanzada la hora se suspendió la sesión para continuarla el viernes 24 del presente.

Se levantó la sesión á las diez y tres cuartos de la noche.

DE HEREDIA

SEÑOR REDACTOR DE
«LA UNION»
San José.

Con gran entusiasmo y regocijo, se ha recibido en ésta, la grata noticia de la proclamación hecha por La Unión Democrática para futuro candidato á la Presidencia de la República en la persona del Licenciado don Ezequiel Gutiérrez. Dadas las cualidades que enaitocen á este ilustre juriscónsulto y hombre público; y más

que todo, sus ideas de religiosidad que profesa, seguro que el triunfo será de él y nuestro.

Felicitemos al gran partido democrático, y con toda el alma avivamos á su digno Jefe Licenciado Gutiérrez.

El domingo 26 del mes corriente, tendrá lugar un turno general en esta ciudad, para que con su producto se lleve á su término el Salón de Catecismo. Nos apresuramos á invitar á todos los habitantes de la Provincia, para que con su contingente nos ayuden á terminar pronto ese hermoso templo de la enseñanza católica. Allí se enseñará á la presente y futura generación, á conocer, amar y servir á Dios, requisitos indispensables que se necesitan para que los hombres sean honrados, ciudadanos útiles á la patria y á la sociedad en que viven. Así pues, todos acudid al turno, que la obra de que se trata es de grande significación y de urgente necesidad en estos tiempos en que reina el laicismo.

Víctima de la turba liberaliza es nuestro señor Cura, á tal extremo de ser vilmente calumniado.

Pierda usted cuidado Reverendo Padre Valenciano la culta sociedad herediana cada día más lo estima y aprecia. «Por sus frutos los conoceréis» nos dice el Maestro Divino hablándonos de estos enemigos de los ministros de Dios y de su Iglesia, y por eso ella los tiene ya señalados con el dedo.

De todos los cantos de... carracos que se oigan en la vecindad, lo mismo que de una célebre moción municipal, le daré cuenta en su oportunidad.

Y hasta mi próxima.

LLAYO

Heredia, Marzo 12 de 1905

Señor Redactor
de «La Unión»
SAN JOSE

Nos permitimos molestar su atención confiados en sus sentimientos filántropos, para que en las columnas de su interesante periódico que usted dirige, haga una insinuación sobre la necesidad que hay, de que el Gobierno ó las Municipalidades tomen medidas para aliviar la situación actual de gran carestía de los artículos de primera necesidad, mandando al extranjero á traer granos para venderlos á precio de costo; pues según datos que dan muchos agricultores los precios exorbitantes de esos artículos no ha llegado todavía á su colmo y ellos subirán á precios tan altos que solo estarán al alcance de los ricos, dado el escaso salario de los jornaleros, siendo la perspectiva angustiosa para la clase pobre que con sus fuerzas fecunda esa tierra que da el oro que rellena las arcas nacionales.

Creemos que será atendida cualquiera insinuación que se haga por la prensa en ese sentido y á usted le cabrá la satisfacción de

haber contribuido al alivio de la clase pobre.

Esperamos que usted perdonará si en esto le somos enfadosos.

Sus atentos servidores,

RAFAEL HUERTAS

VICENTE HUERTAS.

San Vicente, Marzo de 1905.

LUIS CRUZ

DENTISTA

Ha trasladado su Oficina Dental á la esquina frente al Mercado y de la tienda de don José Esquivel.

Como siempre, ofrece allí sus servicios á sus numerosos clientes. Para sus trabajos cuenta con los útiles de última invención de oro y caucho, perfeccionados en la oficina del Dr. Bartlt, que es la primera de New Orleans.

Opera gratis á los pobres.
Se habla inglés y francés.

SE COMPRA

Una casa pequeña en el centro de esta ciudad.—El Dr. Zúñiga, en la Botica Americana está encargado de dar informes.

NICOLÁS F. MEZA

DENTISTA—GIRUJANO

De la Facultad Médica de la República, con treinta años de práctica ofrece sus servicios en todos los últimos adelantos ELÉCTRICOS de su profesión: especialidad en el tratamiento de dientes de los niños, extracciones sin dolor por medio del procedimiento instantáneo. No siendo transeunte garantiza sus trabajos, para los cuales emplea los mejores materiales del mundo. A los pobres recomendados por su Cura ó por la Sociedad de San Vicente de Paúl, les opera gratis.

Oficina: Calle 19, 150 varas al Sur del Banco de Costa Rica.

JOAQUIN CHAVES

FABRICANTE DE MUEBLES

Tiene establecido su taller frente á la Eureka y atenderá con gusto todas las órdenes que se le den.

CERVECERÍA TRAUBE

LAGER BIER

Cerveza Negra Marca Estrella

BEST STOUT PORTER

Victor Trejos y Jorge Herrera

Han establecido su bufete de abogacía y notariado en una pieza de la casa de don Aquiles Bonilla, contigua á la oficina del Lic. don Joaquín Aguilar, 50 varas al Oeste del almacén de Mata.

VENDO

Alquilo ó cambio mi casa y panadería en el floreciente pueblo de El Zarcero del Naranjo Casa grande para familia numerosa; con un buen horno de panadería con todos sus útiles. En buen punto de comercio para pulpería ó fonda. Elaboración de pan 25 y hasta 30 quintales al mes. Con los auxilios más importantes: escuela, buen templo y cura, oficina telegráfica, despacho de correos y buen comercio en la plaza; comestibles baratos, buenos, hortalizas, clima riquísimo propio para una familia progresista.

Dirijirse á su dueño A. B. R.

Zarcero, Febrero 3 de 1905.

LA NACIONAL

Gran Fábrica de Tabacos y Cigarrillos, situada á 125 varas al Sur de la Botica Francesa. En el mismo local se venden las ya célebres harinas de Maíz, Arroz y Café Molido. Visitando la Fábrica se convencerá el público de la verdad.


EL Tabonuco

al Guayacol

ha curado millones y millones de enfermos. En Costa Rica no hay UNO SOLO que lo haya tomado y no esté satisfecho de esa maravillosa medicina.

Hay quinientos certificados de personas conocidas en Costa Rica que comprueban que el

Tabonuco al

Guayacol

CURA SIEMPRE

aun en los casos más rebeldes y no deja consecuencias como sucede con el aceite de bacalao cuerpo graso que no lo pueden digerir los estómagos débiles y que daña los estómagos fuertes.



EL UNICO ESPECIFICO DE LAS ENFERMEDADES DEL PECHO!!

 GARANTIA ABSOLUTA

SE DEVUELVE EL DINERO SI NO CURA

TABONUCO

AL GUAYACOL

Cura bronquitis * broncorrea

catarrros * tísis * asma * gripe * tos * ronquera * etc., etc.



Los primeros fisiólogos de Europa y América han comprobado con experimentos irrecusables que las enfermedades de los pulmones y de los bronquios

solo se curan con antisépticos y balsámicos.

Usar aceite de bacalao y emulsiones de él para curar afecciones del pecho, es exponerse á contraer dolencias del estómago é intestinos que constituyen una terrible cadena para los que quisieran curarse.

EL

Tabonuco

al Guayacol

cura y no enferma el estómago.

